

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD	CUERPO/ESCALA	OTROS REQUISITOS
Director de Programa en Área de Estudios y Programas	1	26	1.049.000	MADRID	A	
Auditor en Inspección General	1	26	990.000	MADRID	A/B	Experiencia en Auditoría y amplios conocimientos en materia de Derecho Mercantil, Fielcal y Contabilidad
Supervisor de Auditoría en Inspección General	1	24	190.000	MADRID	A/B	Experiencia contable tributaria
Jefe de Sección Escala A en Secretaría Consejo General ICO	1	24	-----	MADRID	B/C	
CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS						
GERENCIA						
Consejero T. Área Aseguradora	1	28	1.506.000	MADRID	A	
Jefe área Inspección Financiera	1	27	1.224.000	MADRID	A	
Supervisor Financiero	2	24	190.000	MADRID	A/B	
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	13	60.000	MADRID	C/D	
DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS						
Director Servicios Jurídicos	1	29	1.894.000	MADRID	A	Letrado del Estado
Jefe Servicio Asuntos Contenciosos	1	26	1.049.000	MADRID	A	Licenciado en Derecho
CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA						
SERVICIOS CENTRALES						
SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION SERVICIOS PERSONALES DE LA ADMON. TERRITORIAL						
Jefe Negociado, Escala C	1	14	-----	MADRID	C/D	Poseer conocimientos de Psicología
SERVICIOS PERIFERICOS						
Jefe Sección Recursos y Reclamaciones	1	21	-----	GRANADA-Capital	B	
Jefe Sección Recursos y Reclamaciones	1	22	-----	MADRID-Provincia	A/B	
Gerente Territorial	1	25	-----	MELILLA	A	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Asuntos Generales	1	20	-----	MELILLA	B/C	
Destino Mínimo Grupo D	3	6	-----	PONTEVEDRA	D	
Destino Mínimo Grupo E	1	5	-----	PONTEVEDRA	E	
Gerente Territorial	1	26	-----	SEGOVIA	A	Conocimientos Tributarios
Jefe de Negociado Escala C	1	14	-----	SEGOVIA	C/D	
Jefe Sección Gestión e Información 2ª	1	20	-----	ZAPAGOZA-Provincia	B	

MINISTERIO DEL INTERIOR

25987 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), se anuncia para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la

publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de septiembre de 1986.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Complemento específico	Nivel	Localización	Número de vacantes	Requisitos mínimos
GABINETE TÉCNICO DEL SR. SUBSECRETARIO					
Ofic. de Negociado, Escala C, Nivel 14	--	14	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Mérito preferente: Haber prestado servicios en Gabinetes Técnicos o de Estudios.
OFICIALIA MAYOR					
<u>CENTRO DE PROCESOS DE DATOS</u>					
Analista funcional	442.740	20	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B, C o D, del artº. 25, de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Formación informática a nivel de análisis funcional. Conocimientos sobre Base de Datos tipo Codasy1. Experiencia en puesto similar.
Programador de 2ª.	32.196	15	Madrid	2	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos B, C o D, del artº. 25, de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Programación COBOL.
Operador Periférico	69.684	13	Madrid	3	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Conocimientos del sistema Bull, GCGS-3 o GCGS-5. Turno de tarde o noche.
Grabador	51.456	10	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Conocimientos de grabación.
ORGANISMO AUTÓNOMO "JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO"					
<u>SERVICIOS CENTRALES</u>					
Asesor Técnico	--	23	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos C o D, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto.
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE JAEN</u>					
Jefe Provincial	--	24	Jaén	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto.
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BURGOS</u>					
Jefe Provincial	--	24	Burgos	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto.
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BADAJOZ</u>					
Jefe Provincial	--	24	Badajoz	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto.
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE CIUDAD REAL</u>					
Jefe Provincial	--	24	Ciudad Real	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto.

Puesto de trabajo	Complemento específico	Nivel	Localización	Número de vacantes	Requisitos mínimos
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANTABRIA					
Consejero Adjunto	377.476	25	Santander	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: prestar servicios en la Delegación del Gobierno.
Director de Programas	137.220	24	Santander	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B o C, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: prestar servicios en la Delegación del Gobierno.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LEON					
Consejero Adjunto	349.476	25	Valladolid	3	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto.
Director de Programas	137.220	24	Valladolid	2	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA					
Director de Programas	137.220	24	Toledo	3	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Se valorará experiencia de trabajo en Gobiernos Civiles y especialidad en asuntos de personal, relativos a los mismos.
GOBIERNO CIVIL DE ALICANTE					
Puesto de trabajo, Nivel 7 Grupo B (Asesoramiento al público)	94.344	7	Alicante	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo D, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Mérito preferente: trabajar o haber trabajado en Gobiernos Civiles.
GOBIERNO CIVIL DE CADIZ					
Jefe Sección, Escala A, Nivel 24	--	24	Cádiz	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Servicios o colaboraciones en materia de Protección Civil y/o Transmisiones.
Jefe Sección, Escala A, Nivel 24	--	24	Cádiz	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Mérito preferente: Licenciado en Derecho.
GOBIERNO CIVIL DE CORDOBA					
Jefe Sección, Escala A, Nivel 24	--	24	Córdoba	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B o C, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho. Mérito preferente: experiencia y conocimiento de las actividades propias de un Gobierno Civil.

Puesto de trabajo	Complemento específico	Nivel	Localización	Número de vacantes	Requisitos mínimos
GOBIERNO CIVIL DE MÁLAGA					
Consejero Adjunto	349.476	25	Málaga	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Título Superior. Méritos preferentes: experiencia en Administración Económica, preferentemente en Gobiernos Civiles.
GOBIERNO CIVIL DE SEVILLA					
Jefe Gabinete Técnico	536.064	26	Sevilla	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Título Superior. Experiencia administrativa singularmente por servicios prestados en Gobierno Civil. Méritos preferentes: Licenciado en Derecho. Conocimiento de temas propios de la Provincia de Sevilla.
Consejero Adjunto	349.476	25	Sevilla	2	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Prestar servicio en el propio Departamento. Experiencia en actividades de Gobiernos Civiles y en temas propios de la Provincia de Sevilla.
Jefe de Negociado, Escala C	--	14	Sevilla	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo C, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Mérito preferente: Prestar servicio en el Gobierno Civil de Sevilla.
Puesto de trabajo, Nivel 7 Grupo D (Asesoramiento al público)	24.244	7	Sevilla	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo D, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Mérito preferente: Prestar servicio de asesoramiento al público en el Gobierno Civil.
GOBIERNO CIVIL DE VIZCAYA					
Jefe Sección, Escala A, Nivel P4	--	24	Bilbao	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A o B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

25988 *ORDEN de 26 de septiembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, Madrid-28071, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 26 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmo. Sr. Subsecretario.